



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Tel.: +1 514-954-8219 ext. 8374

Ref.: AN 8/17-21/70
EC 2/76-21/70
EC 6/47-21/70

4 de noviembre 2021

Asunto: Declaración ministerial de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021)

Tramitación: a) tomar nota de la declaración ministerial y del resumen de la presidencia; y b) considerar la implementación de la declaración ministerial

Señora/Señor:

1. Tengo el honor de comunicarle que la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se celebró con éxito del 12 al 22 de octubre de 2021. Durante la conferencia, un total de 56 ministros/as y viceministros/as de 52 Estados miembros, así como 24 jefes/as de organizaciones internacionales invitadas, asistieron a las tres sesiones plenarias de nivel ministerial (mesas redondas I y II, y clausura).

2. La asistencia récord de ministros/as y viceministros/as ha puesto de manifiesto su reconocimiento de la función de liderazgo que desempeña la OACI en la cartera del transporte y ha realizado la relevancia de la agenda de la aviación en el plano político. Los puntos más destacados de las deliberaciones que tuvieron lugar el 12 y 13 de octubre de 2021 durante las mesas redondas I y II de las sesiones plenarias de nivel ministerial se plasmaron en el resumen de la presidencia, que figura en el **adjunto A**.

3. En la plenaria ministerial (clausura) del 22 de octubre de 2021, ministros/as y viceministros/as examinaron y adoptaron la declaración ministerial “Una visión compartida para la recuperación, resiliencia y sostenibilidad de la aviación más allá de la pandemia mundial”. La declaración está publicada en el sitio web de la conferencia, en <https://www.icao.int/Meetings/HLCC2021/Pages/ministerial-plenary.aspx>, y se presenta en el **adjunto B**. La declaración adoptada refleja los comentarios que se enviaron en respuesta a la comunicación 2021/61 de fecha 20 de septiembre de 2021, así como las deliberaciones que se mantuvieron en las sesiones plenarias de nivel ministerial. Si bien la declaración no es un documento jurídicamente vinculante, demuestra solidaridad y determinación, y transmite un potente mensaje político a las comunidades internacionales y a las economías del mundo.

S21-2543

4. Se alienta a los Estados a seguir e implementar la declaración ministerial en coordinación con las oficinas regionales de la OACI y de acuerdo con sus necesidades y circunstancias específicas. Se alienta también a los Estados que enfrentan circunstancias o situaciones particulares en relación con disposiciones específicas de la declaración a que envíen una declaración escrita a ministers@icao.int exponiendo dicha situación.

5. En el marco del apoyo a la implementación por parte de los Estados, los elementos principales de la declaración se incorporarán en el Centro para la Aplicación de la Respuesta y la Recuperación de la COVID-19 (CRRIC). Se seguirán realizando esfuerzos para promover y dar a conocer la declaración por medio de webinaros dedicados a los resultados de la conferencia y en diversos eventos de la OACI.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

Juan Carlos Salazar
Secretario General

Adjuntos:

- A – Resumen de la presidencia
- B – Declaración ministerial



Resumen de la presidencia sobre las mesas redondas I y II de las sesiones plenarias de nivel ministerial en el marco de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 de la OACI

Las ministras y los ministros responsables de la aviación civil o el transporte en los Estados miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), así como las jefas y jefes de organizaciones internacionales y organizaciones de la industria invitados, se reunieron en las sesiones plenarias de nivel ministerial (mesas redondas I y II) del 12 al 13 de octubre de 2021 en el marco de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 de la OACI.

Durante ambos días, en un entorno virtual, las personas participantes mantuvieron debates muy fructíferos sobre los dos temas interrelacionados: liderar la recuperación de la aviación (para la mesa redonda I) y crear resiliencia y sostenibilidad (para la mesa redonda II). Los resultados de los debates de las dos mesas redondas también se tuvieron en cuenta para redactar la declaración de nivel ministerial que se aprobará en las sesiones plenarias de nivel ministerial (clausura) el 22 de octubre de 2021.

En este documento se reseñan los puntos salientes de los debates desde la perspectiva de la presidencia.

**

Ante todo, las personas participantes reconocen que la pandemia de COVID-19 es mucho más que una mera crisis sanitaria: ha causado inmensos perjuicios económicos y sociales en todo el mundo. Si bien la aviación es uno de los sectores más seriamente afectados, las cadenas mundiales de suministro, las respuestas humanitarias y de emergencia y la rápida distribución de vacunas dependen fundamentalmente del transporte aéreo. Más allá de eso, la aviación es un importante facilitador y catalizador económico, y muchos sectores dependen para su funcionamiento de un sistema de transporte aéreo fiable y eficiente.

Una crisis mundial exige una respuesta armonizada a nivel mundial. Las personas participantes elogian el trabajo realizado por el Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) del Consejo de la OACI y el Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA), y destacan la utilidad de las recomendaciones y textos de orientación suministrados para apoyar la labor de recuperación de sus Estados. Entre las recomendaciones que merecen mención especial se encuentran el sistema de exenciones específicas, el levantamiento de las restricciones a la carga aérea, el establecimiento de corredores sanitarios, la implantación de certificados de pruebas de diagnóstico y la necesidad de que el público pasajero reciba tratamiento igualitario.

Teniendo en cuenta las graves repercusiones de la pandemia en la viabilidad económica del sector de la aviación, las personas participantes subrayan la necesidad de seguir estableciendo medidas de apoyo financiero y reglamentario adecuadas, cuando así se considere necesario. Tales medidas deberían ser implementadas en forma incluyente, puntual, proporcionada, transparente y temporal, preservando la dinámica de los mercados

y teniendo en cuenta las obligaciones internacionales. En vista de la limitada disponibilidad de recursos para responder a las crisis y de las prioridades concurrentes, es necesario que todas las entidades pertinentes, entre ellas las instituciones financieras, los socios internacionales y el sector privado, aúnan esfuerzos en este sentido.

Cuando un Estado está listo para adoptar una estrategia “de salida”, es decir, una estrategia nacional de gestión de riesgos tendiente a reducir la necesidad de medidas de mitigación de riesgos de salud pública, la apertura de los viajes y la reactivación de las economías locales, es necesario prestar especial atención al sector de la aviación. Al enfrentarse a decisiones difíciles motivadas por las dificultades sanitarias, económicas y sociales, debería tenerse en cuenta la función decisiva que desempeña la aviación en la lucha contra la pandemia y en pos de la recuperación económica en su totalidad. Las personas participantes comparten la visión de que es de vital importancia definir estrategias de gestión de riesgos en múltiples niveles para la aviación civil internacional que sean adaptables, proporcionadas, no discriminatorias y guiadas por datos científicos.

El restablecimiento y el fortalecimiento de la confianza del público pasajero en el transporte aéreo son esenciales para la total reanudación de los viajes, el comercio y las cadenas de suministro y para su crecimiento con posterioridad a la pandemia. En este sentido, deberían promoverse viajes más rápidos y seguros sin contacto, cumpliendo a su vez con las medidas de salud pública y reduciendo el riesgo de transmisión de enfermedades. Las personas participantes destacan los beneficios de integrar soluciones automatizadas y digitalizadas a las operaciones de transporte aéreo para garantizar un intercambio de datos e información rápido y seguro. La interoperabilidad y el reconocimiento recíproco de dichas soluciones y su accesibilidad constituyen un componente básico para poder alcanzar este objetivo. Asimismo, las nuevas tecnologías pueden permitir que los gobiernos desarrollen marcos de respuesta sistemáticos y ágiles ante futuras crisis, que incluyan restricciones de vuelos, medidas de tratamiento de la tripulación, requisitos en materia de pruebas de diagnóstico y vacunación de quienes viajan, intercambio de datos sanitarios en viajes y otras respuestas a emergencias.

Las personas participantes también analizan los cambios que surgen como resultado de las repercusiones de la pandemia y señalan sus acciones e iniciativas para mejorar la sostenibilidad de la aviación en todos sus aspectos: social, medioambiental y económico. Se comparte la visión de que deberían extraerse aprendizajes de la actual pandemia para reforzar los cimientos del sector de la aviación contra futuras amenazas en el largo plazo, a la vez que se reconoce que toda crisis conlleva un grado de incertidumbre e imprevisibilidad. Asimismo, se subraya la importancia de fortalecer la flexibilidad y la capacidad de adaptación de los sectores a la constante transformación de las economías, la sociedad y las conductas de consumo en el largo plazo. Los Estados y la OACI tienen como responsabilidad clave elaborar una respuesta de política pos-COVID-19 adecuada, que dependerá de una mejor gestión de riesgos y preparación para casos de crisis, respaldada por soluciones innovadoras, como la digitalización.

Un aspecto importante del camino a seguir será la retención y atracción de personal profesional de la aviación cualificado y competente para responder eficazmente al cambio actual de las economías, las operaciones y los modelos comerciales, que beneficie el crecimiento sostenible del sector de la aviación.

La participación colectiva de los Estados y la industria sirve como motor principal para guiar a la aviación en el curso de la recuperación hacia la resiliencia. Las personas participantes acuerdan aprovechar esta oportunidad para fortalecer el marco y los arreglos internacionales y lograr así una respuesta coordinada y eficiente a futuras crisis, y para renovar la cooperación intrasectorial e intersectorial a nivel mundial para una gestión de crisis más rápida y coordinada.

**

Me complace ver la fuerte y sólida unidad entre las ministras y los ministros para dar respuesta a esta problemática y para permitir una recuperación de la aviación civil rápida, pero a la vez segura y eficiente. Deseo expresar mi más profundo aprecio por las valiosas contribuciones de las personas participantes.

ADJUNTO B a la comunicación 21/70

**Declaración ministerial de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19
“Una visión compartida para la recuperación, resiliencia y sostenibilidad de la aviación
más allá de la pandemia mundial”**

[Adoptada en la Plenaria Ministerial (Clausura) el 22 de octubre de 2021]

Las ministras y ministros aquí reunidos;

- Reconociendo la persistencia de la crisis mundial sin precedentes provocada por la pandemia de COVID-19 y sus graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas;
- Reconociendo asimismo que el sector de la aviación civil se ve profundamente afectado en el plano laboral y otros aspectos por los sucesivos brotes que restringen las posibilidades de viajar y obstaculizan la movilidad mundial, incluida la del personal clave para los servicios de transporte aéreo, así como la conectividad esencial y las cadenas de suministro, con las graves consecuencias que todo esto genera para la economía mundial;
- Reconociendo asimismo la función clave desempeñada por los servicios de transporte de carga aérea para la distribución mundial de suministros sanitarios críticos y el funcionamiento ininterrumpido de las cadenas de suministros esenciales;
- Destacando que la prioridad primera y más inmediata de la OACI es reforzar la cooperación entre los Estados con el fin de posibilitar la recuperación segura y eficiente de la aviación civil a la vez que se gestionan los riesgos sanitarios;
- Puntualizando que una aviación civil resiliente y sostenible es la vía irreversible hacia la recuperación y el crecimiento inclusivo, y para hacer frente al desafío que plantea el cambio climático;
- Enfatizando que todas las pasajeras y pasajeros deberían recibir un trato igualitario y poder viajar y que la vacunación no es requisito previo para viajar, si bien es altamente deseable como forma de facilitar la movilidad en condiciones seguras;
- Subrayando que deberían ofrecerse soluciones de viaje para todas y todos y que sean apropiadas para todo el público viajero, tomando en cuenta la disponibilidad de vacunas y los tipos de vacunas, para que ningún país se quede atrás en el proceso de recuperación mundial de la aviación;
- Recordando que todos los Estados son soberanos y responsables de las medidas sanitarias que dispongan dentro de sus territorios, y que están en libertad de aplicar medidas de mitigación de los riesgos cuando sea necesario con arreglo a su legislación nacional y obligaciones internacionales;
- Respaldao el trabajo del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) creado por el Consejo de la OACI, y destacando la importancia de que el transporte se rija por normas comunes, incluida la interoperabilidad de las aplicaciones digitales y su reconocimiento recíproco, y de extraer enseñanzas de la actual pandemia para mejor enfrentar otras crisis en el futuro; y
- Agradeciendo el trabajo en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la gestión del riesgo sanitario en el sector de la aviación a lo largo de la pandemia de COVID-19, incluida la labor relativa a los certificados de vacunación, y considerando las conclusiones de los componentes de Seguridad Operacional y Facilitación de la Conferencia;

Adoptan la siguiente declaración:

1. Acogemos con satisfacción el liderazgo mundial de la OACI para facilitar la recuperación de la aviación tras la pandemia de COVID-19 y proveer a su resiliencia futura;
2. Nos comprometemos a adoptar medidas eficaces para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2 causante de la COVID-19 y de otras enfermedades transmisibles en los viajes aéreos internacionales, en especial poniendo en práctica las orientaciones del CART de la OACI y alentando a los Estados a armonizar entre sí sus estrategias multicapa de gestión del riesgo para restablecer la conectividad internacional en condiciones seguras y facilitar la reactivación de la economía mundial como paso crítico para alcanzar nuestro objetivo de fortalecer la sostenibilidad social, económica y medioambiental de la aviación;
3. Nos comprometemos igualmente a desplegar una estrategia multicapa de gestión del riesgo para la aviación civil internacional que sea adaptable, proporcionada, no discriminatoria y basada en la evidencia científica, en estrecha cooperación y coordinación con el sector de salud pública, previendo para el transporte aéreo prácticas acordadas y tan armonizadas como sea posible, con criterios epidemiológicos y requisitos de pruebas de diagnóstico y vacunación de aceptación común, y con revisiones y controles periódicos y un oportuno intercambio de información entre los Estados;
4. Facilitaremos aún más el transporte por vía aérea de vacunas y del personal y los suministros sanitarios esenciales para colaborar con la lucha mundial contra la pandemia de COVID-19 y en otras crisis y emergencias, en especial en los países en desarrollo;
5. Confirmamos la importancia de dar apoyo al sector de la aviación, incluida la asistencia económica y financiera, a fin de preservar su funcionamiento y mantener los servicios esenciales sin dejar de proteger la lealtad comercial y la igualdad de oportunidades;
6. Nos comprometemos a mantener el flujo seguro, protegido y ordenado del tráfico aéreo con personal operacional en condiciones de desempeñar sus funciones, en particular las tripulaciones de vuelo y el personal de control del tránsito aéreo, así como aeronaves en condiciones de aeronavegabilidad;
7. Trabajaremos con la OACI y otras partes interesadas para procurar la interoperabilidad de las aplicaciones digitales y su reconocimiento recíproco y accesibilidad, y la transmisión y validación segura de los resultados diagnósticos y los certificados de vacunación y recuperación en el contexto de la pandemia para proteger la privacidad y los datos personales;
8. Nos comprometemos a promover, en la mayor medida posible, un enfoque armonizado e inclusivo para facilitar los viajes internacionales seguros, flexibilizando los requisitos de pruebas de diagnóstico y/o cuarentena aplicables al público pasajero con pauta completa de vacunación o recuperado y/o eximiendo de su cumplimiento, teniendo en cuenta las distintas circunstancias y políticas nacionales de cada Estado, de acuerdo con la política y las consideraciones técnicas de la OMS relativas a la aplicación de un enfoque basado en los riesgos para los viajes internacionales en el contexto de la COVID-19¹, y

¹ <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Risk-based-international-travel-2021.1>. En las consideraciones técnicas se señala que “las autoridades nacionales de los países de destino... pueden considerar eximir de las pruebas de detección del SARS-CoV-2 y/o los requisitos de cuarentena a los viajeros internacionales entrantes que:

- hayan recibido la pauta completa de vacunación, es decir, a los que se ha administrado la última dosis recomendada de una de las vacunas contra la COVID-19 incluidas en la lista para uso en emergencias de la OMS o aprobadas por un organismo de reglamentación riguroso al menos dos semanas antes de viajar;
- tienen pruebas de infección previa por SARS-CoV-2 confirmadas por prueba de reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa en tiempo real (rRT-PCR) realizada en los últimos seis meses y ya no son contagiosos con arreglo a los criterios de la OMS para poner fin al aislamiento de los pacientes de COVID-19”.

ofreciendo al mismo tiempo excepciones al público pasajero no vacunado. Esto posibilitará que trabajemos para reforzar la confianza del público viajero y reconstruir la aviación civil internacional sin comprometer la seguridad operacional;

9. Nos comprometemos a trabajar con socios internacionales sobre la base de las orientaciones de la OACI y la OMS en el establecimiento de corredores sanitarios bilaterales, regionales o multilaterales, u otros tipos de acuerdos o arreglos a tal efecto, en especial en lo que respecta al reconocimiento mutuo de vacunas, adoptando las medidas adicionales de mitigación de riesgos que se consideren necesarias;
10. Celebramos el trabajo que realiza la OACI en estrecha colaboración con la OMS para brindar orientación sobre una estrategia para levantar las medidas actuales de gestión del riesgo conforme se vaya aplacando la pandemia;
11. Nos comprometemos a velar por que la OACI esté en condiciones de contribuir a una resiliencia duradera de la aviación internacional e incorporar las enseñanzas extraídas de esta pandemia y otras del pasado fortaleciendo su capacidad de respuesta ante las crisis y reexaminando y actualizando sus normas y métodos recomendados y textos de orientación según sea necesario;
12. Reconocemos la contribución de la industria de la aviación al cambio climático y las dificultades que entraña este fenómeno para la resiliencia duradera, el desarrollo sostenible y el crecimiento futuro del sector de la aviación, y esperamos la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26)² y la reunión de alto nivel de la OACI para examinar la viabilidad de un objetivo ambicioso mundial de largo plazo para la aviación internacional³;
13. Reconocemos igualmente la importancia de desarrollar mecanismos para ayudar a los Estados y a sus profesionales de la aviación y brindarles asistencia técnica para superar la pandemia de COVID-19 sin que nadie se quede atrás; y
14. Nos comprometemos a aunar nuestros esfuerzos para reconstruir el sector de la aviación tan pronto como sea posible tras la pandemia de COVID-19, e invitamos al 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI a analizar los avances y determinar si se requieren otras acciones.

— FIN —

² A celebrarse en Glasgow, Reino Unido, del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021.

³ A celebrarse en la OACI del 20 al 22 de julio de 2022.